

**CONVOCATORIA DE COFINANCIACIÓN POR PARTE DEL CPNAA DE PROYECTOS EN
INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES 2023**

**EVALUACIÓN TÉCNICA, PRESUPUESTAL Y JURÍDICA DE LOS SUBSANES
RECIBIDOS POR PARTE DE LOS POSTULANTES**

El Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares publicó el 21 de julio de 2023 el listado de propuestas habilitadas, rechazadas y solicitudes de subsane, el cual tuvo plazo hasta el 25 de julio de 2023. Los postulantes que debían **SUBSANAR** su propuesta eran los siguientes:

PROPUESTA No. 1.	
ESAL:	<p>CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA con NIT 8600223823 representante legal OLINTO EDUARDO QUIÑONES QUIÑONES identificado con CC No. 2920050 de Bogotá, D.C.</p>
POSTULANTE:	<p>TOMAS BOLAÑOS SILVA identificado con CC No. 79.689.585 de Bogotá</p>
TÍTULO:	<p>“Ecohábitat y territorios ancestrales, experiencias indígenas en los resguardos Nasa Páez del Norte del Cauca-Colombia”.</p>
	<p>REQUERIMIENTO SOLICITUD SUBSANE:</p> <p><i>*Anexo 1 debe estar suscrito por los postulantes Tomas Bolaños Silva y María Camila Donado.</i></p> <p><i>Cabe anotar que conforme con el numeral 2.1. de la convocatoria los postulantes deben ser arquitectos, profesionales auxiliares, estudiantes de arquitectura y de sus profesiones auxiliares que se presenten junto con una entidad sin ánimo de lucro interesada en cofinanciar proyectos en investigación, innovación y desarrollo, producto de investigación o estudios, cuyo contenido esté dirigido a los ejes estratégicos temáticos del campo de la arquitectura y sus profesiones auxiliares establecidos en los presentes términos.</i></p> <p><i>*El postulante TOMAS BOLAÑOS SILVA no se encuentra dentro del registro de arquitectos del Consejo Profesional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares, se debe informar y certificar la calidad del postulante (estudiante, arquitecto y profesional auxiliar).</i></p> <p><i>Por lo anterior, se debe aportar los documentos que acrediten la calidad de estudiante o profesional de la Arquitectura o de sus profesiones auxiliares.</i></p> <p><i>*Anexo 2 debe concordar el nombre del libro postulado conforme con el título mencionado en el anexo 1 de postulación.</i></p> <p><i>*Anexo 2. Se debe presentar el presupuesto conforme con el anexo 2 de la convocatoria, en el cual el presupuesto se encuentre discriminado de acuerdo con los aportes de cada cofinanciador.</i></p> <p><i>* Se adjunta cotización suscrita por la ESAL, por lo cual se debe adjuntar la cotización la cual debe contar con las siguientes características: el producto, bien o servicio de interés, referencia del producto, descripción del producto o del servicio, precio por unidad y por el número deseado, fecha de expedición de la cotización, logo, número de identificación y nombre de la empresa, fecha, ciudad y lugar de la sucursal o centro de costes, nombre de la persona a quién va dirigida, etc.</i></p> <p><i>*Se debe adjuntar el certificado de cumplimiento de las obligaciones de los Sistema General de Seguridad Social Integral, conforme la Ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 del 27 de agosto de 2013 y demás normas reglamentarias y complementarias con a materia suscrito por el revisor fiscal de la ESAL o representante legal en caso no contar con revisor.</i></p> <p><i>*Se debe adjuntar el anexo No. 3 suscrito por el autor o autores conforme con el anexo publicado en la convocatoria, teniendo en cuenta lo señalado en el numeral 2.1. de la convocatoria los postulantes deben ser arquitectos, profesionales auxiliares, estudiantes de arquitectura y de sus profesiones auxiliares.</i></p> <p><i>* Se debe adjuntar el anexo No. 4 en el cual se relacione el listado de las fotografías que autoriza el legítimo poseedor o autor, especificando la descripción o título de las mismas, conforme con el anexo publicado en la convocatoria.</i></p> <p>SUBSANE:</p>

**CONVOCATORIA DE COFINANCIACIÓN POR PARTE DEL CPNAA DE PROYECTOS EN
INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES 2023**

		<p>Mediante comunicación electrónica de fecha 25 julio del 2023 a la 15:01, la cual fue radicada bajo el número 20231200061572 del 25 de julio de 2023, el proponente adjuntó ajustado el anexo 1 con relación al título del documento "Territorio NASA: patrimonio ancestral MAA' MA KIWE. Una mirada desde la arquitectura al territorio del norte del Cauca", así mismo indican que el postulante del libro es la arquitecta MARIA PATRICIA FARFAN SOPO identificada con la CC No. 52.250.013 de Bogotá, con lo cual se modifica la oferta y por tanto no se puede aceptar dicha modificación.</p> <p>Adicionalmente, adjuntan presupuesto, cotización, anexo 3, certificado del revisor fiscal y anexo 4 con el listado de las fotografías que autoriza el legítimo poseedor o autor, especificando la descripción o título de las mismas, bajo los archivos denominados: <i>Anexo 1 Carta postulación publicación arquitectura CPNAA 2023.pdf</i>, <i>Anexo 1 CC postulante Patricia Farfan.pdf</i>, <i>Anexos 3 Y 4 DEL LIBRO TERRITORIO NASA.pdf</i>, <i>Certificado obligaciones.pdf</i>, <i>Relación Fotografias.pdf</i>, <i>NASAYAT COTIZACION ok.pdf</i>, <i>Anexo-2-Presupuesto-detallado-de-la-publicacion-NASAYAT.pdf</i>.</p> <p>Sin embargo, los valores discriminados y totales del presupuesto para cada uno de los cofinanciadores del anexo 2, no concuerda con el presentado en el anexo 1 Carta de presentación de la propuesta.</p> <p>POR LO ANTERIOR LA PROPUESTA QUEDA INMERSA EN CAUSAL DE RECHAZO PREVISTA EN EL LITERAL B) DEL NUMERAL 2.6 DE LOS TERMINOS DE LA CONVOCATORIA</p>
--	--	---

PROPUESTA No. 2.		
ESAL:	<p>CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA con NIT 8600223823 representante legal OLINTO EDUARDO QUIÑONES QUIÑONES identificado con CC No. 2920050 de Bogotá, D.C.</p>	<p>REQUERIMIENTO SOLICITUD SUBSANE:</p> <p>*Anexo 2. Se debe presentar el presupuesto conforme con el anexo 2 de la convocatoria, en el cual el presupuesto se encuentre discriminado de acuerdo con los aportes de cada cofinanciador.</p> <p>* Se adjunta cotización suscrita por la ESAL, por lo cual se debe adjuntar la cotización la cual debe contar con las siguientes características: el producto, bien o servicio de interés, referencia del producto, descripción del producto o del servicio, precio por unidad y por el número deseado, fecha de expedición de la cotización, logo, número de identificación y nombre de la empresa, fecha, ciudad y lugar de la sucursal o centro de costes, nombre de la persona a quién va dirigida, etc.</p> <p>*Se debe adjuntar el certificado de cumplimiento de las obligaciones de los Sistema General de Seguridad Social Integral, conforme la Ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 del 27 de agosto de 2013 y demás normas reglamentarias y complementarias con la materia suscrito por el revisor fiscal de la ESAL o representante legal en caso no contar con revisor.</p> <p>*Se debe adjuntar el anexo No. 3 suscrito por el autor o autores conforme con el anexo publicado en la convocatoria.</p> <p>* Se debe adjuntar el anexo No. 4 en el cual se relacione el listado de las fotografías que autoriza el legítimo poseedor o autor, especificando la descripción o título de las mismas, conforme con el anexo publicado en la convocatoria.</p> <p>SUBSANE:</p> <p>Mediante comunicación electrónica de fecha 25 julio del 2023 a las 15:28, la cual fue radicada bajo el número 20231200061602 del 25 de julio de 2023 el proponente adjuntó el anexo 2 presupuesto</p>
POSTULANTE:	Rafael Francesconi Latorre identificado con CC No. 19.396.987 de Bogotá.	
TITULO:	"Espacio público: ¿Qué podemos hacer juntos?"	



**CONVOCATORIA DE COFINANCIACIÓN POR PARTE DEL CPNAA DE PROYECTOS EN
INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES 2023**

	<p>discriminado de acuerdo con los aportes de cada cofinanciador, cotización, anexo 3, certificado del revisor fiscal y anexo 4 bajo los archivos denominados: <i>ANEXO 3 Cesioin Textos.pdf</i>, <i>ANEXO 4 Cesioin imagenes y fotografias.pdf</i>, <i>Certificado de cumplimiento Seguridad Social.pdf</i>, <i>Anexo-2-Presupuesto-detallado-de-la-publicacion-ESPACIO PUBLICO.pdf</i>, <i>Cotizacion Espacio Público OK.pdf</i>.</p> <p>Sin embargo, los valores discriminados y totales del presupuesto para cada uno de los cofinanciadores del anexo 2, no concuerda con el presentado en el anexo 1 Carta de presentación de la propuesta.</p> <p>POR LO ANTERIOR LA PROPUESTA QUEDA INMERSA EN CAUSAL DE RECHAZO PREVISTA EN EL LITERAL B) DEL NUMERAL 2.6 DE LOS TERMINOS DE LA CONVOCATORIA</p>
--	--

En Bogotá, a los 27 días del mes de julio de 2023.

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES.